

ORDINARIA

DIA 4 DE AGOSTO DE 2022

En Aoiz a cuatro de agosto de dos mil veintidós, siendo las 19:00 horas se ha reunido el M.I. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal.

PRESIDE: El Alcalde-Presidente D. Angel Martín Unzué Ayanz

ASISTEN: Los/as Sres./as Concejales/as siguientes:

D^a Maite Fernández Font
D^a Ekhiñe Gómez Laurenz
D^a Aitziber Ugalde Martxueta
D. Joaquín Goñi Germán
D^a Miren Gentzane Reta Garralda
D^a Sonia Madurga Arcelus
D. Juan Pablo Itoiz Ibañez

AUSENTES:

D^a María Luisa Goñi Lacunza
D. Joseba Corera Rípodas
D. Iokin Arruti Iribarren

Secretario: Don Francisco Javier Tellechea González.



1.- ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Primeramente se han aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior, ordinaria de 7 de julio de 2022.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se han aprobado las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

1º.- RAL N° 140/2022, de 6 de julio, por la que se CONCEDE a MARIEM LABEIDY, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

2º.- RAL N° 141/2022, de 6 de julio, por la que se DESESTIMA a YADY VANESSA BARBOSA MOSQUERA, FREDDY FERNANDO FERNANDEZ ROJAS, VALERIE FERNANDEZ BARBOSA, LAUREN SOFIA FERNANDEZ BARBOSA, FREDDY FERNANDO FERNANDEZ BARBOSA Y MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ BARBOSA, la concesión de ayuda económica a actividades culturales y deportivas, comprobado el incumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal nº 29 de 8 de febrero. En concreto, atendido lo prevenido en el artículo 4º de la Ordenanza, al no cumplir con lo establecido en el apartado a) del mismo, relativo al empadronamiento en el municipio con antigüedad de, al menos, un año.

3º.- RAL N° 142/2022, de 6 de julio, por la que se incoar expediente de protección de la legalidad urbanística, así como, restauración en su caso del orden infringido, ordenando la inmediata suspensión de dichas actuaciones que carecen de licencia, ordenando a D. JUAN JESÚS ITOIZ LACABE la inmediata paralización de las actuaciones constructivas en curso de ejecución en la finca quiñón nº 10-11 de la finca de la Sierra,.

4º.- RAL N° 143/2022, de 23 de julio, por la que se CONCEDE a MARTHA MORENA MORALES RAMIREZ, ERIKA DANIELA ECHEVERRIA MORALES, VICTORIA SARAI ECHEVERRIA MORALES, LUIS FERNANDO ECHEVERRIA MORALES Y KATERINE JAMILETH ORELLANA ZUNIGA, una ayuda del 50% del coste por usuario de las actividades contempladas en la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas a Vecinos de Aoiz.

5º.- RAL N° 144/2022, de 2 de agosto, por la que se CONCEDE a Dª PILAR DENDARIETA MARCOTEGUI, LICENCIA DE OBRAS para las de "COLOCACIÓN DE BALDOSA CERÁMICA EN INTERIOR DE VIVIENDA", en C/Marqués de Quirior, nº 6, de Aoiz.

6º.- RAL N° 145/2022, de 4 de agosto, por la que se requiere a los/as Herederos/as de Dª ANA MARÍA URIARTE MARTÍN para que, en el término de CINCO DÍAS, proceda a la realización de los trabajos y actuaciones de conservación necesarios para el correcto mantenimiento en las debidas condiciones de seguridad y salubridad de la parcela de su titularidad en Urbanización La Harinera-Irindegia nº 45 de Aoiz, procediéndose al saneamiento de dicha parcela con la retirada total de la maleza incluso deshechos y otros desperdicios existentes.

7º.- RAL N° 146/2022, de 4 de agosto, por la que se CONCEDE a Dª RUTH ETXARTE BUEZO LICENCIA DE OBRAS para las de "REFORMA INTERIOR INTEGRAL DE VIVIENDA", en C/Irigai Auzoa, nº 28, 4º-D, de Aoiz.

3.- INFORMES DE LAS DISTINTAS AREAS.

Por el Sr. Alcalde Presidente, D. Angel Martín Unzué Ayanz, se hace constar que no habiendo en el Pleno representantes de otro grupo municipal y habiendo asistido únicamente los miembros del grupo municipal EHBildu que conforma el equipo de gobierno y que representan las diferentes áreas correspondientes con cada una de las concejalías y conociendo los asuntos de cada área por ser tratados en las reuniones semanales del grupo municipal, no procede dar cuenta de los informes de área por ser ya conocidas con carácter previo.

4.- COMUNICACIONES.

-RESOLUCIÓN 533/2022, de 20 de julio, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, por la que se autoriza la celebración de la Marcha Cicloturista denominada "LA INDURAIN".

- RESOLUCIÓN 298E/2022, de 1 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se resuelve el abono del 2º período de la convocatoria de Subvención a Entidades Locales de Navarra para programas de actividad física para peronas mayores de 60 años y proyectos locales de actividad física 2021-2022.

5º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES 2022.

Vista la propuesta de programa y presupuesto que presenta la Concejalía de Cultura y Festejos en relación con las Fiestas Patronales 2022 conteniendo previsión de gastos que alcanza la cantidad de 96.114,00 euros.

En virtud de lo expuesto, por unanimidad de los/as Sres./as Corporativos/as presentes, **SE ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el presupuesto y programa de gastos correspondientes a las Fiestas Patronales 2022 según la propuesta presentada al efecto al Pleno, así como, el programa de actos presentado.

6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 19,30 horas, el Sr.Alcalde ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los/as Sres./as Concejales/as conmigo el Secretario certifico.



